



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **13:00** horas del día **30** del mes de **agosto** del año **2021**, reunidos en la Sala de Juntas 4, del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de dar continuidad a la **Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-012-2021**, referente al servicio de **Seguros: Pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, y en el apartado 2.2 de la Convocatoria.

Se informa a los participantes que mediante oficio número DAF/RM/061/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha, se invitó a participar en el presente evento a un representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por la M.A. Oris Estela Vargas García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, como representante del Presidente del Comité, Mtro. José Antonio Zamora Guido y, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido hasta el inicio de esta Junta, en caso contrario, se les permitirá su asistencia formulando preguntas únicamente de las respuestas que dé la convocante.

La M.A. Oris Estela Vargas García da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Acto seguido menciona que una vez recibidas en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, escrito de interés y solicitud de aclaración de:

INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
THONA SEGUROS S.A DE C.V.
AXA Seguros, S.A. de C.V.

Se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTAS GENERALES

Con fundamento en el artículo 52, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se comunica al participante que las preguntas con numerales 1 al 13, no fueron respondidas por no dar cumplimiento a lo referido en dicho artículo.

1. **Ratificar la forma de pago.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

2. Confirmar que "La convocante" será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa
3. Indicar el presupuesto asignado para la contratación del seguro.
4. Ratificar la vigencia
5. Ratificar el número de participantes.
6. Anexar población detallada por fecha de nacimiento o edad y sexo (base de datos en medio magnético, de preferencia en formato Excel).
7. Indicar la definición de la colectividad asegurable y especificar las actividades a realizar, si éstas son consideradas peligrosas, si realizan viajes, duración, medios de transporte y registro de actividades adicionales a los deportes que impliquen un riesgo mayor al normal.
8. Confirmar que la "opción de actualización de póliza por mes" se refiere a la actualización de población.
9. Indicar si es motivo de descalificación considerar un costo superior a la cuota máxima indicada en bases.
10. Enviar el reporte de siniestralidad detallado por siniestro, afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de pago y periodo de análisis que comprende (día/mes/año al día/mes/año) al menos de dos vigencias anteriores a la proporcionada (en formato Excel).
11. Anexar al texto que en caso de al término de la vigencia la póliza no se renueve con Seguros Inbursa o que se cancela la póliza, se limite la obligación de la compañía al pago de las reclamaciones iniciales o complementarias correspondientes a erogaciones por concepto de gastos médicos cubiertos, efectuadas por el asegurado con anterioridad a la fecha de cancelación de la póliza, quedando en este caso excluidas las erogaciones realizadas con fecha posterior a dicha fecha.
En caso de no aceptar lo propuesto en la pregunta anterior solicitamos indicar si será motivo de descalificación el no aceptar lo propuesto por el contratante.
12. Ratificar que aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación, operarán bajo las condiciones generales Seguro Colectivo de Accidentes Escolares de Seguros Inbursa, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases.
13. Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
14. Se solicita a la convocante en el punto 1.3 de las bases de licitación precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15. Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del punto 1.3 referente al Plazo y Condiciones de la Prestación del Servicio, los cuales no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

Respuesta: El texto señalado, no aplica para el tipo de servicio que se solicita.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

16. Favor de aclarar que el punto 1.4 de la convocatoria se refiere al lugar donde se entregarán las pólizas.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del apartado de Sobre Único, DOCUMENTO IV. correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente el servicio, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

Respuesta: El texto señalado, no aplica para el tipo de servicio que se solicita.

18. Se solicita a la convocante que se elimine la obligación de otorgar garantías y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que en principio no estamos hablando de bienes más bien es de servicios; de conformidad con la fracción VI del artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas, y Asimismo, el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Ya que en principio no estamos hablando de bienes más bien es de servicio 294.

Respuesta: Se remite al participante al tercer párrafo del apartado Sobre Único, documento VI de las bases de la convocatoria.

19. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Respuesta: No procede su solicitud, debiendo celebrar el contrato referido para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Convocante y, de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

20. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Se acepta la consideración, misma que se contendrá en el contrato, en caso de resultar adjudicado.

21. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Página 6 SOBRE ÚNICO DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LAPRESONA QUE ASISTASe solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. Página 6 DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL. Solicitamos a la convocante que nos confirme, que no es necesario adjuntar copia certificada y copia simple del: acta constitutiva, reformas y poder del representante legal para cumplir con lo solicitado en este numeral. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación, así mismo que el documento referido deberá dar cumplimiento a toda la información referida.

3. Página 14 NUMERAL 3.2. PENAS CONVENCIONALES. Atentamente se solicita a la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Por tratarse de una licitación estatal y con recursos estatales, se ajustará a lo establecido en las bases de licitación y lo aplicable en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

4. **Página 14 NUMERAL 3.2. PENAS CONVENCIONALES.** En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la consideración, misma que se contendrá en el contrato, en caso de resultar adjudicado.

5. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Número de matrícula

6. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Se solicita a la convocante confirmar que, para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

7. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que, de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

8. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES
pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

9. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado como documento de identificación, y/o se entregará algún otro documento y en todo caso, cómo se identificarán durante actividades en línea por Contingencia COVID. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Será mediante aviso de accidente firmado por el médico de la convocante.

10. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de cobertura y la operatividad del seguro y las exclusiones de coberturas operarán de acuerdo a las condiciones generales de póliza que mi representada tiene registrada y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Procede siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases y/o en perjuicio del asegurado o de la Convocante.

11. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Agradeceremos indicar si la cobertura del esquema de seguros que se licita solo será aplicable en las instalaciones de la contratante y en actividades avaladas por el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la cobertura será en la nueva modalidad de las clases en línea, amparará los accidentes que sean a consecuencia de las actividades propias de las clases en línea que tomen los alumnos dentro de su domicilio y que estas sean organizadas por la escuela en los horarios y días que la convocante establezca.

12. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Si se cubre solo alumnos, o también docentes, administrativo, de apoyo e intendencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: sólo alumnos

13. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con cuanto a especificar en las sumas aseguradas NO MENOR. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere a que la propuesta debe especificar en sumas aseguradas, igual o mayor a lo establecido en las bases (Anexo 1) de la convocatoria

14. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En alcance a la pregunta anterior, entendemos que será evaluada la suma asegurada ofertada, así como cualquier otro beneficio otorgado con el mismo costo. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Respuesta: Será evaluado, en caso de existir un empate.

15. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala A
La vida	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Respuesta: Es correcta su apreciación.

19. **REMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE.** Con la finalidad de evitar el pago de servicios médicos superiores a los importes que regularmente se pagan en el mercado mexicano por determinadas lesiones, agradecemos a la convocante confirmar que el pago se realizará conforme al “gasto usual y acostumbrado”. En caso de no ser correcta nuestra apreciación, agradeceremos nos indique cual será el tabulador a aplicar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El reembolso será conforme al tope de la suma asegurada.

20. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Se solicita a la convocante, sea tan amable de indicarnos si los alumnos realizan actividades deportivas y que tipo de deportes practican. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sí realizan actividades culturales y deportivas diversas

21. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En alcance a la pregunta anterior. Si existen entrenamientos, así cuantas horas practican dichos deportes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: dos horas a la semana

22. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** En alcance a la pregunta anterior. Si participan en competencias a nivel nacional y/o en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Competencias nacionales e internacionales

23. **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE
CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

24. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

Respuesta: Favor de remitirse a las bases de la convocatoria, anexo 1, consideraciones generales

25. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Procede siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases y/o en perjuicio del asegurado o de la Convocante.

26. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

27. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE
CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

28. Página 17 DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
Solicitamos a la convocante que para cumplir con este punto bastara con entregar nuestro Curriculum donde se enlistan las oficinas de representación a nivel nacional y para demostrar la atención en tiempo y forma nos permita incluir copia de nuestra certificación ISO en el proceso de pago de Siniestros Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Favor de remitirse a las bases de la convocatoria, anexo 1, consideraciones generales

29. Página 17 DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA
Solicitamos a la convocante confirmar que no será causa de descalificación el no contar con domicilio en la ciudad de Pachuca y que se podrá cumplir con el requisito entregando carta compromiso de brindar atención a la cuenta designando a un agente de seguros autorizado por la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de remitirse a las bases de la convocatoria, anexo 1, consideraciones generales

30. Página 20 ANEXO N° 4. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases

31. Página 21 ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

32. Página 21 ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO. Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Respuesta: Es correcta su apreciación

- Página 21 ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO.** Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

- PAGINA No. 8 DOCUMENTO VII. ANEXO 4, FORMATO QUE DEBERA PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMEITNO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR DICHO ANEXO, Y QUE ESTE REQUISITO SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORMANDO QUE, A MI MANDANTE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LA INTEGRAN Y EL VOLUMEN DE SUS VENTAS ANUALES, NO LE ES APLICABLE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). FAVOR DE RATIFICAR.**

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en las bases

- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTERNER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE CONFIRMAR.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

- PAGINA No. 7 DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2), SEGUNDO PARRAFO SOLICITA QUE SE INDIQUE LA FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EL ACTA CONSTITUTIVA ESTAMOS OBLIGADOS A REGISTRARNOS ES ANTE EL REGRISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, POR LO ANTES EXPUESTO AGRADECEREMOS CONFIRMA QUE LOS DATOS QUE DEBEMOS ACENTAR EN ANEXO No. 2 SON LOS DEL EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.**

Respuesta: Corresponde al mismo ente, el cual cambio su denominación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

- PAGINA 13 3.1 GARANTIAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EN ACLARAR QUE NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 15 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS "ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- PAGINA 14 PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EN ACLARAR QUE NO APLICA EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, YA QUE NO HAY ANTICIPOS, NI DEFECTOS NI VICIOS OCULTOS POR LA CLASE DE SERVICIO QUE CORRESPONDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Por tratarse de una licitación estatal y con recursos estatales, se ajustará a lo establecido en las bases de licitación y lo aplicable en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- PAGINA 21 ANEXO 5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI EL ANEXO 5 ES EL FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SOLICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ejemplo del modelo de contrato.

- PAGINA 23 ANEXO 5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EN ACLARAR QUE NO SERÁ NECESARIO LA GARANTÍA QUE SEÑALA LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTE ANEXO 5, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 15 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS "ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- PAGINA 23 ANEXO 5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EN ACLARAR QUE NO APLICA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SEÑALA LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE ANEXO 5, YA QUE NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Respuesta: Por tratarse de una licitación estatal y con recursos estatales, se ajustará a lo establecido en las bases de licitación y lo aplicable en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- 9. PAGINA 16 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. GENERALES. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Procede siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases y/o en perjuicio del asegurado o de la Convocante.

- 10. PAGINA 16 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. GENERALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS A QUE SE REFIERE EN EL CONCEPTO "OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA POR MES", EN QUE CONSISTE O CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se refiere a los movimientos de altas / bajas de asegurados mensuales

- 11. PAGINA 16 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. GENERALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMO OPERARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA; ES DECIR:

- a) SI HAY ALTAS SE EMITIRÁ UN RECIBO DE COBRO, SI HAY BAJAS SE EMITIRÁ UNA NOTA DE CRÉDITO (DEVOLUCIÓN DE PRIMAS) EN AMBOS CASOS LA PRIMA DERIVADA DE ESOS MOVIMIENTOS DEBERÁ DE SER LIQUIDADADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. (ADMINISTRACIÓN NORMAL).

- b) O BIEN, LAS ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA SE OPERARÁN EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AUTOADMINISTRADO, ES DECIR, QUE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS ASEGURADOS QUE EL CONTRATANTE REPORTE A LA COMPAÑÍA, REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO GENERARÁN COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMAS INTERVIGENCIA, YA QUE ESTOS SERÁN APLICADOS Y CONCILIADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA MISMA.

EL REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS LO REALIZARÁ EL CONTRATANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO MOVIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMPAÑÍA ESTÉ EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS QUE RESULTAREN PROCEDENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y ENDOSOS APLICABLES.

EL AJUSTE DE PRIMA TOTAL AL FINAL DE LA VIGENCIA SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

1. RESULTARÁ DE DIVIDIR LA PRIMA NETA ENTRE 360 DÍAS Y MULTIPLICARLO POR LOS DÍAS RESULTANTES, ENTRE LA FECHA DE FIN DE VIGENCIA Y LA FECHA DE LA ALTA/BAJA DE ASEGURADO.

2. SE OBTIENE LA PRIMA NETA DEL AJUSTE ANUAL, EL CUAL SE MULTIPLICA POR EL IVA, SE SUMA EL RECARGO DE PAGO FRACCIONADO (EN LOS CASOS QUE ASÍ PROCEDA) Y EL DERECHO DE PÓLIZA.

LA PRIMA DERIVADA DEBERÁ DE SER LIQUIDADADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se refiere a los movimientos de altas / bajas de asegurados mensuales, con ajuste al término del servicio (opción b)

12. PAGINA 16 ANEXO 1 GENERALES. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PARTICIPANTES COMPLETO CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA EMISIÓN DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se entregará al licitante ganador

13. PAGINA 16 ANEXO 1 GENERALES. DE MANERA AMABLE SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE EMISIÓN DE PÓLIZA ESTA SE REALIZA TOMANDO COMO BASE EL LISTADO Y EL NÚMERO DE PARTICIPANTES QUE SE NOS PRESENTE PARA TAL FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación

14. PAGINA 16 ANEXO 1 GENERALES. SE LE INDICA A LA CONVOCANTE QUE EN HOSPITALES QUE NO TENGAMOS CONVENIO PARA PROPORCIONAR PAGO DIRECTO LA ATENCIÓN SERÁ ATENDIDA VÍA REEMBOLSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en el anexo 1 de las bases de la convocatoria.

En términos del artículo 53 Fracción I, del Reglamento de la Ley, la M.A. Oris Estela Vargas García, pregunta a los participantes si existen preguntas derivadas de las respuestas otorgadas, a lo que el representante de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, solicita la reconsideración a la pregunta número 24 de Thona Seguros, S.A de C.V.; por lo que la convocante refiere no proceder derivado de la protección de datos personales de los involucrados y, en su caso se valorará en concursos posteriores; nuevamente se procede a solicitar si hay más preguntas a las respuesta otorgadas a lo que los participantes mencionan no tener ninguna. Así mismo, informa que la convocante no tiene aclaraciones qué agregar a las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

Entendidas y aceptadas las aclaraciones, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente licitación por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

En términos del artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se levanta la presente Acta y se hace entrega de una copia a todos los asistentes; así mismo, se les informa a todos los participantes que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (Edificio A), por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La M.A. Oris Estela Vargas García recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 01 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas 4 (Edificio A), y el acto de fallo se realizará el 02 de septiembre de 2021 a las 09:30 a.m., en el mismo lugar, siendo actos formales que darán inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos qué hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se da por terminada esta segunda y última junta, siendo las 14:00 horas del día en el que se actúa.

LICITANTES PARTICIPANTES

Empresa	Representante	Firma
Eira Adela Islas Hernández	Axa Seguros, S.A. de C.V.	
Juan Carlos Olmos Arévalo	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

M.A. Oris Estela Vargas García	Suplente del Presidente del Comité, Mtro. José Antonio Zamora Guido y Secretaria Técnica del Comité	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Vocal Representante del área académica	
Mtro. Rigoberto García García	Suplente de Vocal Representante del área académica	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal	
Lic. Evelia Esmeralda Lázaro Cervantes	Suplente de Vocal Dirección de Planeación y Evaluación	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe del Departamento de Servicios Escolares y área solicitante	
Med. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa del Departamento de Servicios Médicos y área requirente	
Lic. Carlo R. Ubilla Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesor Jefa del Departamento de Jurídico	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de Aclaraciones para la Licitación, Pública, Nacional, número UTT-LPE-012-2021, de fecha 30 de agosto de 2021.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Seguros: Pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes.

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00** horas del día **30** del mes de **agosto** del año **2021**, reunidos en la Sala de Juntas número 4, del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-012-2021**, referente al **Seguros: Pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, y en el apartado 2.2 de la Convocatoria.

Se informa a los participantes que mediante oficio número DAF/RM/061/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, recibido el mismo día, se invitó a participar en el presente evento a un representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por la M.A. Oris Estela Vargas García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, como representante del Presidente del Comité, Mtro. José Antonio Zamora Guido y, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido hasta el inicio de esta Junta, en caso contrario, se les permitirá su asistencia formulando preguntas únicamente de las respuestas que dé la convocante.

La M.A. Oris Estela Vargas García da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Acto seguido menciona que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, escrito de interés y solicitud de aclaración de:

**INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
THONA SEGUROS S.A DE C.V.
AXA Seguros, S.A. de C.V**

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, y en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y 53 de su reglamento, primera fracción se informa a los participantes, que derivado del número e importancia de cuestionamientos presentados por los licitantes, esta junta de Aclaraciones es suspendida y dará continuidad el día de hoy, 30 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.

En términos del artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se levanta la presente Acta y se hace entrega de una copia a todos los asistentes; así mismo, se les informa a todos los participantes que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (Edificio A), por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Seguros: Pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes.

contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La M.A. Oris Estela Vargas García recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 01 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas 4 (Edificio A), y el acto de fallo se realizará el 02 de septiembre de 2021 a las 09:30 a.m., en el mismo lugar, siendo actos formales que darán inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta primera junta, siendo las 10:20 horas del día en el que se actúa.

LICITANTES PARTICIPANTES

Empresa	Representante	Firma
Eira Adela Islas Hernández	Axa Seguros, S.A. de C.V.	
Juan Carlos Olmos Arévalo	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Suplente del Presidente del Comité, Mtro. José Antonio Zamora Guido y Secretaria Técnica del Comité	
Mtro. Alfonso Ríos Ángeles	Vocal Representante del área académica	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Vocal Representante del área académica	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal	




**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE
CARÁCTER NACIONAL NO. UTT-LPE-012-2021**



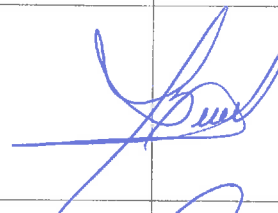
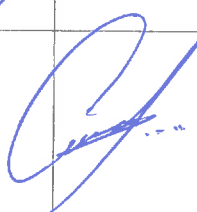

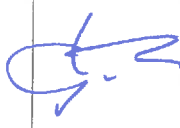

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Seguros: Pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes.


Lic. Esmeralda Evelia Lázaro Cervantes	Suplente de Vocal Dirección de Planeación y Evaluación	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Servicios Escolares y área solicitante	
Lic. Carlo R. Ubilla Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesor Jefa del Departamento de Jurídico	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	

Estas firmas pertenecen al **Acta de Aclaraciones para la Licitación, Pública, Nacional**, número UTT-LPE-012-2021, de fecha 30 de agosto de 2021.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Registro de Asistencia	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión; Fecha: F-01-02-R2;260319	
D. Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021		E. Periodo al que aplica: Enero-diciembre 2021	
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página: 1 de 2	

1. Reunión de:	Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-012-2021: Seguros: pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes		
2. Área Encargada:	Dirección de Administración y Finanzas		
3. Sesión:	Acta de Junta de Aclaraciones	4. Memorándum:	DAF/RM/061/2021

5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Anotar Servidor Público (cargo en el comité) o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones: Nombre de la empresa/dependencia, correo electrónico, tel.
	Eira Adela Islas Hernández				Empresa: Axa Seguros SA de CV Correo: grisel.morales@axa.com.mx Teléfono de contacto: 771 713 5819 Ext 7402
	Juan Carlos Olmos Arévalo				Empresa: Seguros Inbursa S.A Gpo. Financiero Inbursa Correo: jolmosa@inbursa.com Teléfono de contacto: 771 71 71 751
	Ma. Elena Hdez Bionos				Empresa: UTEC Correo: elena.hernandez@utectulancingo.edu.mx Teléfono de contacto: 7757515651
	Carlo Pichón Uribe Román		T.O.I.C.		Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
	Yesica Garcia Badillo		O.I.C. Observador		Empresa: Correo: Yesica.garcia@utectulancingo.edu.mx Teléfono de contacto:
	ALFONSO RIOS ANGELES				Empresa: Correo: alfonsorios@utectulancingo.edu.mx Teléfono de contacto:
	Evelia Esmeralda Lázaro Cervantes		Serv. Público		Empresa: UTEC Correo: esmeraldalazaro@utectulancingo.edu.mx Teléfono de contacto: 7719250395

	Oris Estela Vargas García	Servidora pública		Empresa: Correo: UTT oris-estel@utectulancingo.edu.m Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:
				Empresa: Correo: Teléfono de contacto:

Licitación Pública nacional

UTT-LPE-012-2021


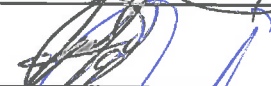
Seguros: pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes

Junta de Aclaraciones

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 30 de agosto de 2021

Recibí copia del acta:

NOMBRE	FIRMA
Eira Adela Islas Hernández	
Juan Carlos Ramos Arévalo	
Carlo Wilson Chillo Ramiro	